

PROVIDENCIA, 5 SEP 2024

EX. N° 1274 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 3 de abril de 2024 de don Hernán Valenzuela, Ingreso Externo N° 2.887 de 4 de abril de 2024.-

2.- El Informe N°580 de 22 de agosto de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°226-2024 de 22 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.226 adoptado en Sesión Ordinaria N°133 de 3 de septiembre de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébese una transacción extrajudicial con don **HERNAN ULISES VALENZUELA CARVACHO**, RUT N° [REDACTED] respecto de las lesiones provocadas por la caída sufrida, producto de un desnivel en el pavimento en calle Los Leones N° 1660, el día 25 de noviembre de 2023.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a don **HERNAN ULISES VALENZUELA CARVACHO**, la suma única y total de \$911.729.- por concepto de indemnización por las lesiones a que se refiere el N°1 precedente.-

2.2.- Don **HERNAN ULISES VALENZUELA CARVACHO**, renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle con motivo del hecho.-

3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente, resguardando convenientemente el interés municipal.-

4.- El gasto se imputará a:

N° Pre-Obligación: 05-1279
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa


CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 2591 /